Concejo

Martes xv de octubre de mil y quatrocientos y ochenta años. este dia fueron ayuntados a q
en la sala de la mesa de la corte de la dicha cibdad segun es acostumbrado el
muy noble señor licenciado juan salido tenedor de cuentas e juan vazquez e diego de lara
e antonio sanchez e fran.co bernad e diego mynes de mesquitas e boz.mo de arrionis
e a parsero e

Son seyendo juan beltran muy e [illegible] de alvuela

Acuerdo en lo de pablo saludador. que el s. [illegible]

libro — Mandaron librar a nyzel [illegible] de los alcaçares un [illegible] de su salario

juramentados — Por que los vecinos de los algeçares se quexan que les fazen daño en sus heredades
y los guardianes no pueden andar por toda la huerta / no bien
por juramentados para que anden en la costera de benyajan juan valos
algeçares hasta el acequia de alquibla. con que vengan a juramento / que
[illegible] las penas ante la justicia en [illegible] de huerta

libro — Mandaron librar a [illegible] y a fran.co [illegible] que su nombre por lo
al por bien [illegible] de su salario de [illegible] del año pasado

libro — Mandaron librar a flugenzio de alvuela [illegible] de la [illegible] la [illegible]
vada que le es deuida [illegible] del [illegible] de s. juan hasta [illegible]

cargo — Lleno cargo fran.co bernad [illegible] e alvuela [illegible] el camino [illegible]
y [illegible]

libro — Dieron libro [illegible] para [illegible] de [illegible] para [illegible]